



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE
VALORES DE SOCIEDAD QUE INDICA.

SANTIAGO, 23 JUL 2007

3 2 6

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el artículo 4° del D.S. N°587 que contiene el Reglamento de Sociedades Anónimas y en los artículos 7° y 15° letra b) de la Ley 18.045 de Mercado de Valores;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "PLAZA LA SERENA S.A.", celebrada el día 13 de junio de 2007 y reducida a escritura pública con fecha 14 de junio de 2007, en la Notaría de Santiago de don Francisco Rosas Villarroel, se acordó por unanimidad solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 15 de junio de 2007, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro de Valores.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 905, correspondiente a la sociedad anónima denominada "PLAZA LA SERENA S.A.", como asimismo del total de sus acciones inscritas, correspondientes a acciones suscritas, pagadas y por suscribir.

Cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

Santiago, 15 de junio de 2007.



2007060038748

15/06/2007 - 11:43

Operador: RGONZALE

Nro. Inscip:905 - Depto. Auditoría Financiero Valor



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Solicita cancelación de inscripción en el
Registro de Valores.

De nuestra consideración:

Con fecha 13 de junio de 2007, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Plaza La Serena S.A., cuya acta reducida a escritura pública se adjunta a la presente.

En dicha Junta se acordó cancelar la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia y de las Bolsas de Valores del país, facultándose especialmente para suscribir los instrumentos, públicos o privados, atinentes para el cumplimiento de tal acuerdo.

En este sentido, y en cumplimiento del referido acuerdo, es que por medio de la presente, vengo en solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad Plaza La Serena S.A. y de sus acciones en el Registro de Valores, Número 905.

Para este efecto, me permito adjuntar los siguientes certificados:

- i) certificado que da cuenta de la lista de los actuales accionistas de la Sociedad y
- ii) certificado en que consta que no existen traspasos de acciones pendientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Oscar Munizaga Delfin
Gerente General
Plaza La Serena S.A.



MUD


260

CERTIFICADO**Listado Actualizado de Accionistas de la sociedad Plaza La Serena S.A.**

Para efectos de dar cabal cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Plaza La Serena S.A. celebrada con fecha 13 de junio de 2007, respecto de la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, por el presente instrumento certifico que, a esta fecha, los accionistas de la sociedad Plaza La Serena S.A., con sus respectivas acciones y porcentajes que las mismas representan en el capital social, todo ello ordenado de mayor a menor, son los que se indican a continuación:

Accionista	Número Acciones	Porcentaje Accionario
Desarrollos Inmobiliarios S.A.	1.935.484	64,52%
Inversiones Prima I Limitada	561.290	18,71%
Inversiones Avenida Borgoño Limitada	503.226	16,77%

Santiago, 15 de junio de 2007.




Oscar Munizaga Delfin
Gerente General
Plaza La Serena S.A.

CERTIFICADO

Para efectos de dar cabal cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Plaza La Serena S.A. celebrada con fecha 13 de junio de 2007, respecto de la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, por el presente instrumento certifico que, a esta fecha, la sociedad Plaza La Serena S.A. no mantiene trasposos de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas respectivo.

Santiago, 15 de junio de 2007.



Oscar Munizaga Delfin
Gerente General
Plaza La Serena S.A.



NOTARIA

FRANCISCO ROSAS VILLARROEL

VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 283 9455 - 283 9456 - FONO/FAX: 283 9908 - SANTIAGO
E-MAIL: frosas@notarialaflorida.tie.cl



REPERTORIO Nro 641-2007

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PLAZA LA SERENA S.A.

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a catorce ---- de Junio del año dos mil siete, ante mí, **MARIA MARCELA VICUÑA FUENTES**, Abogado, Notario Público Suplente del titular don **FRANCISCO ROSAS VILLARROEL**, según consta Nombramiento de Notario Suplente otorgado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, con fecha catorce de Mayo de dos mil siete, decreto número trescientos trece guión dos mil siete, el cual quedo protocolizado al final de mis registros de escrituras públicas bajo el número noventa y cinco, con oficio en Vicuña Mackenna Oriente número siete mil ciento sesenta y tres, comuna de La Florida, comparece: don **Luis Hernán Silva Villalobos**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número siete millones trescientos quince mil doscientos setenta y cuatro guión siete, con domicilio en Avenida Américo Vespucio número mil setecientos treinta y siete piso nueve, de esta ciudad, mayor de edad a quien conozco y expone: Que viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes que es del siguiente tenor: En Santiago, a trece de junio de dos mil siete, siendo las diez treinta y cinco horas, en Avenida Américo Vespucio Norte número mil setecientos treinta y siete, piso nueve, comuna de Huechuraba, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plaza la Serena S.A.

Bul

640055

Preside la reunión el Presidente del Directorio don Juan Andrés Fontaine Talavera y actúa como secretario el abogado y secretario del Directorio don Hernán Silva Villalobos. **REGISTRO DE ASISTENCIA.-** De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas, representados por las personas que en cada caso se indican: a/ Desarrollos Inmobiliarios S.A., representada por don Cristián Lewin Gómez, por un millón novecientas treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro acciones; b/ Inversiones Prima I Limitada, representada por don Tomás Müller Sproat, por quinientas sesenta y un mil doscientas noventa acciones; y c/ Inversiones Avenida Borgoño Limitada, representada por don Thomas Fürst Freiwirth, por quinientas tres mil doscientas veintiséis acciones. En consecuencia, se encuentran presentes y debidamente representadas en la reunión tres millones de acciones, esto es, el cien por ciento de las acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha. **PODERES.-** Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de sus respectivos accionistas fueron examinados inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, encontrándose que éstos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual fueron aprobados en forma unánime por los accionistas. **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-** El Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta instalación de esta Junta: a/ Que no fue necesario citar a los señores accionistas por avisos en los diarios ni por carta a sus domicilios, por cuanto se tenía la seguridad que se encontrarían representadas en la reunión la totalidad de las acciones emitidas, como de hecho ha ocurrido. b/ Que de conformidad al artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sólo pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta, los titulares de



NOTARIA

FRANCISCO ROSAS VILLARROEL



VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 283 9455 - 283 9456 - FONO/FAX: 283 9908 - SANTIAGO DE CHILE
E-MAIL: frosas@notarialaflorida.tie.cl

acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes. c/ Que asiste a la presente Junta el Notario Público de Santiago doña Maria Marcela Vicuña Fuentes, Notario suplente del titular don Francisco Rosas Villarroel, según nombramiento de Notario Suplente, especialmente invitada por el Directorio, en atención a las materias a ser tratadas en esta reunión, quien estampará al final de la presente acta, su correspondiente certificado de asistencia. **INSTALACION DE LA JUNTA.-** Señala el señor Presidente que, encontrándose representadas en la reunión el cien por ciento de las acciones emitidas por la Sociedad, según consta en el Registro de Asistencia antes indicado, y cumplidas las formalidades legales pertinentes, declara iniciada la reunión e instalada la Junta. **FIRMA DEL ACTA.-** La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por los representantes de los accionistas Desarrollos Inmobiliarios S.A., Inversiones Prima I Limitada e Inversiones Avenida Borgoño Limitada, en conjunto con quien preside la sesión y el Secretario.- **TABLA.-** Manifiesta el señor Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse respecto de la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros y en los registros de las Bolsas de Valores del país. **CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE SUS ACCIONES EN EL REGISTRO DE VALORES Y EN LAS BOLSAS DE VALORES.-** Luego de un breve intercambio de opiniones sobre el particular, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza la Serena S.A. acuerda, por la unanimidad de los accionistas, aprobar la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el

Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, y en los Registros de las Bolsas de Valores del país, de manera que la Sociedad deje de estar afectada a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas. Para este efecto, se acuerda solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros que proceda a la señalada cancelación, y se faculta al Gerente General de la Sociedad don Oscar Munizaga Delfín para que presente la solicitud de rigor al organismo fiscalizador y, en general, realice todos los trámites que considere necesarios o convenientes para el cumplimiento del acuerdo adoptado, pudiendo suscribir al efecto todo tipo de instrumentos, sean éstos públicos o privados. Se deja constancia que, habiendo sido el acuerdo anterior adoptado por la unanimidad de los accionistas, no procederá el ejercicio del derecho de retiro que contempla el artículo dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.- Por unanimidad se faculta a los señores Hernán Silva Villalobos, Fernando Samaniego Sangroniz y Fernando Bravo Valdés para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.- **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.-**

Finalmente, se acuerda llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.- El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema relacionado con la materia de esta Junta. Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levanta la reunión siendo las once horas.- hay firmas de don Cristián Lewin Gómez; Tomás Müller Sproat; Thomas Fürst Freiwirth; Juan Andrés Fontaine Talavera; Hernán Silva Villalobos.-



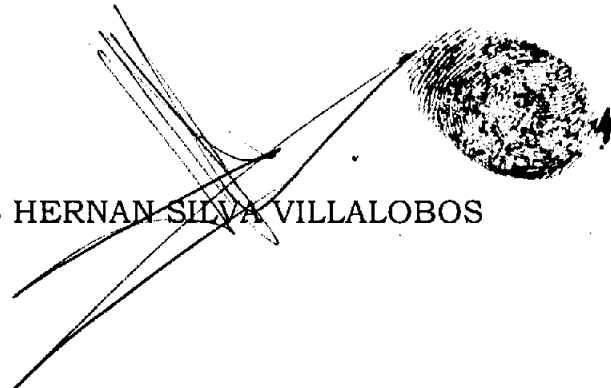
NOTARIA

FRANCISCO ROSAS VILLARROEL

VICUÑA MACKENNA ORIENTE 7163 - TELEFONOS: 283 9455 - 283 9456 - FONO/FAX: 283 9908 - SANTIAGO
E-MAIL: frosas@notarialaflorida.tie.cl



En comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento. Se da copia.- Doy fe. *[Signature]*



LUIS HERNAN SILVA VILLALOBOS

[Handwritten signature]

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
14 JUN 2007
SANTIAGO, _____







2007060041136

29/06/2007 - 12:24

Operador: RGONZALE

Nro. Inscip:905 - Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

29 de junio de 2007

Señor

Guillermo Larrain R.

Superintendente de Valores y Seguros

Presente:

Ref: Cancelación de la sociedad y sus acciones en el Registro de la SVS.

De mi consideración.

En el proceso de cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, se nos ha solicitado certificar que Plaza La Serena S.A., no reúne ni ha reunido en los seis meses precedentes, las condiciones establecidas en los números 1) y 2) del artículo 2 de la ley 18.046. Adjunto a la presente encontrará el certificado requerido.

Sin otro particular, se despide atentamente.

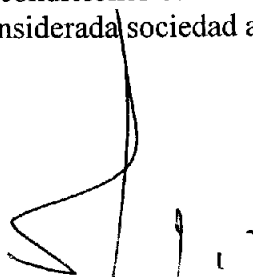
Oscar Munizaga Delfin

Gerente General Plaza La Serena S.A.

CERTIFICADO

En relación con la solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, por el presente instrumento certifico que Plaza La Serena S.A. no reúne ni ha reunido en los seis meses precedentes a esta fecha las condiciones establecidas en los números 1) y 2) del artículo 2° de la Ley 18.046 para ser considerada sociedad anónima abierta.

Santiago, 28 de Junio de 2007.



Oscar Munizaga Delfin
Gerente General
Plaza La Serena S.A.